

Defensora Regional: «La participación de inmigrantes en los delitos es muy marginal respecto a la de los nacionales»

Inés Rojas es la defensora regional desde 2016 y lo seguirá siendo hasta 2026, luego que en diciembre del año pasado ganara un concurso «muy extenso y exigente».

Claro que desde su llegada al cargo muchas cosas han cambiado. Entre medio una pandemia que revolvió todo, incluso el funcionamiento en los tribunales, pasando de la presencialidad a lo virtual. No obstante, la abogada destaca que, en cuanto a esta defensoría regional, «desde hace varios meses está acudiendo a los tribunales con el objeto de acompañar a los imputados y de esa forma ejercer una mejor prestación de la defensa, ya que tienen un contacto directo con los imputados, esto en los tribunales de garantía, puesto que en los orales nunca se suspendieron los juicios presenciales y ahí todos los intervinientes siempre han estado de manera presencial».

Cree también que el proceso penal de forma telemática o semipresencial ha tenido un impacto en lo que se termina resolviendo con los imputados, «pues no estar en un contacto directo con tu defensor de alguna u otra manera incide en la prestación de la defensa. Como Defensoría Penal Pública hemos realizado todos los esfuerzos para estar constantemente en contacto con nuestros usuarios, pero esto ha afectado ese contacto, esa conversación que uno tiene en las audiencias, además de la forma cómo le puedes explicar al usuario las consecuencias o lo que se resolvió de parte del tribunal. Si bien hemos desarrollado esfuerzos, creo que se ha visto afectado, pero esperamos que los tribunales puedan retornar a la normalidad y a la

presencialidad que para nosotros es necesario».

□ MÁS VIOLENTOS

Bien la región puede estar viviendo hoy uno de sus peores momentos en materia de seguridad, puesto que las cifras de homicidios se dispararon respecto al mismo periodo del año anterior. En ese sentido, Rojas coincide en que sí, que con la pandemia «durante y después» se ha vivido una cierta crisis de violencia.

En ese sentido, señala que «como ciudadana común creo que sí, que existen más actos de violencia. Y en cuanto al proceso penal, efectivamente hay varios casos en que hay un nivel de delito más violento, y quizás no ha aumentado el número dentro de nuestra región, pero sí los delitos que se están cometiendo son más violentos».

De los crímenes, algunos son causados por personas extranjeras. Pero Rojas es clara, y cree que existe un prejuicio en contra de los inmigrantes.

«Sí, porque pese a que los medios de comunicación siempre difunden estas noticias en que están involucradas personas extranjeras, si nosotros revisamos nuestras estadísticas, que son las dadas de la institución, la participación de inmigrantes en los delitos es muy marginal respecto a la participación de los nacionales».

¿Cree que se sigue abusando de la prisión preventiva?

«El llamado que siempre hacemos como Defensoría Penal Pública es que tanto la fiscalía como los tribunales ponderen al momento de imponer estas medidas cautelares, que es la más graves en nuestra legislación, y que también tengan en cuenta



La defensora regional pública destacó el trabajo que han desarrollado a lo largo de estos años, principalmente en periodo de pandemia, aunque expresa su preocupación por el abuso de la prisión preventiva y que existe «aún» un prejuicio en contra de las personas de nacionalidad extranjera.

bastante grave»

□ SITUACIÓN INJUSTA

¿Qué pasa con los imputados inocentes que son sobredados y que estuvieron privados de libertad?

«Como defensoría tenemos nuestro Proyecto Inocente, que busca visibilizar y reparar el daño que se le produce a la persona que está privada de libertad injustamente. Tenemos un comité editorial que revisa las causas, y los casos que van ingresando son justamente casos en que ha existido algún tipo de error de parte del sistema judicial. Es una vía que como Defensoría Penal Pública siempre la estamos resaltando, toda vez que es una forma clara de reparación a esa persona que ha sufrido injustamente, pero también a través de la Fundación Pro Bono se pueden efectuar demandas contra el Estado para que estas personas puedan ser indemnizadas por esta situación injusta que vivieron».

ta otras medidas que igualmente son privativas de libertad, como el arresto domiciliario, ya sea total o nocturno, para evitar que personas que por primera vez se ven enfrentados a un proceso penal sufran una privación de libertad al interior de recintos penales. Entonces el llamado, en caso a caso, es ponderar si es esa la única medida cautelar que es posible imponer, o estudiar la causa de la persona que se ve involucrada en el delito, para quizás poder imponerle otras medidas cautelares que no implique la privación de libertad en un recinto carcelario, ya que eso provoca un daño tremendo en la vida de las personas».

¿Cómo tomaron la agresión a dos extranjeros

por otros internos en Huachalume?

«Me pareció sumamente grave, y esto nos demuestra el grado de violencia que se está viviendo al interior de las cárceles por cuanto hay problemas de hacinamiento, y que en definitiva perjudica la labor que tiene gendarmaría en poder ser custodios de las personas privadas de libertad, debido a que hay personal escaso y eso provoca que muchas veces las medidas de seguridad no sean suficientes para poder controlar estas problemáticas que se viven al interior del recinto. Por eso que hacemos este llamado de ponderar respecto a las personas que quedan privadas de libertad, dado que se están viviendo en las cárceles actos de violencia